



C I R C U L A R CSJCUC22-53

Fecha: 25 de febrero de 2022  
Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**  
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca  
Asunto: *“Despachos comisorios municipio de Mosquera”*

Con ocasión de lo informado por la titular del Juzgado Civil Municipal de Mosquera referente a la creación de la Dirección de Inspecciones y Comisarias por parte de la Alcaldía de dicha municipalidad, de manera atenta esta corporación acude ante sus despachos con el fin de solicitar que se oriente a los Despachos Judiciales de su jurisdicción, que en lo sucesivo se dirijan los despachos comisorios a ejecutarse en el municipio de Mosquera, a dicha dependencia administrativa para la realización y materialización de estas diligencias conforme lo establece el artículo 38, inciso 3, del C.G.P, en armonía con lo establecido en la ley 2030 de 2020, siempre y cuando se reúnan los presupuestos para ello y que dicha comisión tenga lugar en este municipio.

Lo anterior, con ocasión a la crítica situación por la que atraviesa dicha célula judicial debido a la alta congestión que enfrenta y que a la postre afectaría a los usuarios porque sus diligencias deben ser programadas en data remota.

Diligencias que pueden ser radicadas al siguiente correo electrónico:  
[asuntospolicivosyfamilia@mosquera-cundinamarca.gov.co](mailto:asuntospolicivosyfamilia@mosquera-cundinamarca.gov.co)

Dirección: Calle 17 No. 14 - 45 Barrio Praderas Teléfono: 8969811 Ext. 2201

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV/lzru

